



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral Regional N° 000317

Tacna, 01 MAR 2019

Visto, el Informe N° 343-2019-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 26 FEB 2019, sobre aprobación de la convocatoria para llevar a cabo el concurso público de contratación docente en el IESPP. José Jiménez Borja de Tacna, para el periodo lectivo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley N° 30512 podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el literal c) del numeral 5.7.2 de la referida Norma Técnica, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de convocar y publicar la convocatoria de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos;

Que, mediante Informe N° 343-2019-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 26 FEB 2019, la Unidad de Personal, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 5.7.2 de la Norma Técnica, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Tacna, convocar al concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Jiménez Borja" de Tacna, para el periodo lectivo 2019, dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, debiendo aprobarse el cronograma que registrará el referido concurso público;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA para llevar a cabo concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Jiménez Borja" de Tacna, para el periodo lectivo 2019, dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA que regirá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHA	
				INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	DRE Tacna	05	26/02/19	27/02/19
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes	Postulantes		27/02/19	04/03/19
03	Evaluación de expedientes	Comité de Evaluación IESP.	2	04/02/19	05/03/19
04	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes	1	06/03/19	06/03/19
		Comité de Evaluación IESP.			
05	Evaluación presencial	Comité de Evaluación IESP.	2	07/03/19	08/03/19
06	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Evaluación IESP.	1	08/03/19	
07	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes	1	11/03/19	
		Comité de Evaluación IESP.			
08	Adjudicación y remisión de expedientes a la DRE Tacna	Comité de Evaluación IESP.	1	12/03/19	13/03/19
			1		
09	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato	DRE Tacna	2	14/03/19	15/03/19

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Jiménez Borja" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Dr. OSCAR MAMANI AGUILAR
 DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA

OMA/DRSET
 MAC/J.OAD
 AMCC/J.LUPER
 LAPF/ESP.NEXUS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
 para su conocimiento y fines

Tacna

01 MAR 2019



QUILIO RIVERA BERNABE
 JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

NÚMERO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I

CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TIEMPO COMPLETO TC (40 horas) NRO HORAS
7 PLAZAS	EDUCACIÓN INICIAL	TC 40 HORAS
2 PLAZAS	EDUCACIÓN PRIMARIA	TC 40 HORAS
3 PLAZAS	EDUCACIÓN FÍSICA	TC 40 HORAS
2 PLAZAS	COMUNICACIÓN	TC 40 HORAS
2 PLAZAS	MATEMÁTICA	TC 40 HORAS
1 PLAZA	MATEMÁTICA CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	TC 40 HORAS
1 PLAZA	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	TC 40 HORAS
1 PLAZA	CIENCIAS SOCIALES	TC 40 HORAS
1 PLAZA	CIENCIAS SOCIALES CON EXP. EN INVESTIGACIÓN	TC 40 HORAS
1 PLAZA	CIENCIAS SOCIALES Y RELIGIÓN CON EXP. EN INVESTIGACIÓN	TC 40 HORAS
1 PLAZA	PSICOLOGÍA CON EXPERIENCIA EN BIENESTAR ESTUDIANTIL	TC 40 HORAS
1 PLAZA	ARTE CON EXPERIENCIA EN BIENESTAR ESTUDIANTIL	TC 40 HORAS
1 PLAZA	CIENCIAS NATURALES O BIOLOGÍA O FÍSICA QUÍMICA	TC 40 HORAS
	TIEMPO PARCIAL	
	INGLÉS	14 HORAS
	INGLÉS	12 HORAS
	EDUCACIÓN FÍSICA	18 HORAS
	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	08 HORAS

24 PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

52 HORAS TIEMPO PARCIAL

26 FEB 2019



[Handwritten Signature]
 Dra. Juana Angélica Juárez Pasco
 DIRECTORA GENERAL